



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0049307/2015,

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por el estudiante **Diego Alberto Neo** en el Programa Universitario en la Cárcel –Área Filosofía-; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 212/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Diego Alberto Neo en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) -Área Filosofía-, a partir del 01 de Julio de 2013 y por el término de dos años;

que la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Mgter. Patricia Mercado, informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **DIEGO ALBERTO NEO**, D.N.I. 25.752.306, realizada en Programa Universitario en la Cárcel (PUC) –Área Filosofía-, durante el periodo 01 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolicese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1380
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades